



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE MATEHUALA, S.L.P.



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53, 60, 62, 63, 74, 76 y 136 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE DETALLA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2020 PARA QUE ÉSTA SEA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO:

## INDICE

### I. INDICADORES DE GESTIÓN.

1.2 Legislación aplicable a esta área administrativa.....	2
1.3 Objetivo, Misión, Visión y Metas.....	3

### II. RESULTADOS DE AUDITORÍAS CONCLUIDAS (PROPIAS Y POR CUENTA AJENA).

2.1 Adjudicaciones.....	3
2.2 Resumen de Auditorías concluidas y realizadas.....	3

### III. POLÍTICAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.1 Participación en las Reuniones de Consejo.....	3
3.2 Actividades de acuerdo al Programa de trabajo.....	3



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE MATEHUALA, S.L.P.



### **NORMATIVIDAD INTERNA.**

- 1.- Lineamientos de Control Interno.
- 2.- Código de Ética Y Conducta del Municipio de Matehuala.
- 3.- Ley de Ingresos del Municipio Matehuala Para el Ejercicio 2020.
- 4.- Reglamento de la Contraloría Interna.
- 5.- Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Matehuala.

### **NORMATIVIDAD EXTERNA.**

- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí.
- Ley que establece las bases para la Emisión de Bandos de Policía y Gobierno, y Ordenamientos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Públicos relacionados con la misma para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Fiscalización Rendición de Cuentas del Estado de S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE MATEHUALA, S.L.P.



## OBJETIVO

OBJETIVO PRIMORDIAL DE ESTA CONTRALORÍA INTERNA ES VIGILAR, CONTROLAR, FISCALIZAR, COORDINAR E IMPLEMENTAR EL CONTROL INTERNO PARA EL USO CORRECTO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO SANCIONAR LOS ACTOS Y OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AFECTEN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA, E IMPULSAR LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

## MISIÓN

“GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO Y DE CONTROL INTERNO, FOMENTANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA ÉTICA, COMBATIENDO LA CORRUPCIÓN Y ORIENTADA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE INCORPORA LA PARTICIPACIÓN Y CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y MODERNIZACIÓN PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, EN UN MARCO DE LEGALIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.”

## VISIÓN

“SER UNA CONTRALORÍA CON RECONOCIMIENTO Y CREDIBILIDAD POR PARTE DE LA SOCIEDAD, CON MARCO DE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS ÉTICOS Y DE CONDUCTA QUE COADYUVE MEDIANTE INSTRUMENTOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN, AL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARA LOGRAR UN GOBIERNO MUNICIPAL HONESTO Y TRANSPARENTE.”

## METAS

- a) Revisión Técnica y Física del 100% de las Obras Públicas ejecutadas con recursos Municipales, Federales y del Estado en el Municipio.
- b) Disminuir al máximo las posibles observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado en cuanto al Gasto de la Cuenta corriente, así como a las obras y acciones ejecutadas con recursos de Ramo 33.
- c) Dictaminar los Estados Financieros de las cuentas públicas mensuales presentadas y aprobadas por el H. Cabildo de Matehuala.
- d) Verificar el eficiente manejo de los recursos Humano, Financiero y Material en los diferentes departamentos del H. Ayuntamiento.
- e) Control sobre el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los Servidores Públicos Municipales, la expedición de acuses de recibo en sus diferentes modalidades.
- f) Participación en todas y cada una de las reuniones del Consejo de Desarrollo Municipal, Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, Junta de Gobierno de SAPSAM y Comité de Información Pública.
- g) Participación al 100% en todos los procesos de Licitación, adquisiciones y adjudicaciones de obras y acciones.
- h) Participar en la elaboración de los proyectos de Ingresos y Presupuesto de Egresos.
- i) Realizar los procedimientos administrativos por las conductas de los servidores públicos de la administración pública y de los particulares que pudieran constituir responsabilidad administrativa, a través de la Investigación, Sustanciación y Resolución.
- j) Integración de las Contralorías Sociales.
- k) Realizar un total de 20 auditorías e inspecciones internas durante el ejercicio 2020.
- l) Desarrollar y coordinar el Sistema de Control Interno de la Administración pública municipal.
- m) Proponer sistemas y procedimientos de evaluación y control, así como vigilar el funcionamiento del mismo.
- n) Elaborar y actualizar el Padrón de Servidores Públicos sancionados.
- o) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE MATEHUALA, S.L.P.



Se anexan dictámenes correspondientes al mes de Octubre 2020 Informe mensual del H. Ayuntamiento del Municipio de Matehuala. Así como también dictamen correspondiente al mes de Octubre 2020 de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, (SAPSAM).

Así como también se envió a la Auditoría Superior el III informe trimestral de auditoría del desempeño del periodo de julio a septiembre del presente año de los departamentos basado en el PBR.

En el mes de octubre se fiscalizaron todos los rubros de egresos del mes tanto de Ramo 33, como de Ramo 28, verificando la comprobación, justificación y respaldo de cada egreso, de conformidad con la normatividad existente. En este mes se revisaron 138 Requisiciones, 60 viáticos y 96 Pago de Servicios Ramo 28.

También se fiscalizaron 40 pólizas de ingresos correspondiente a caja general y Catastro Municipal de conformidad con la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal 2020, Ley de hacienda del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE  
"UNA NUEVA HISTORIA"

**C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO**  
CONTRALOR INTERNO